

Consultas Realizadas

Licitación 453979 - Servicio de Internet fibra óptica

Consulta 1 - Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2024
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN - CAPACIDAD FINANCIERA: 1) Para Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro a-) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021,2022, 2023), es un criterio que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,60". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2024
Al respecto, solicitamos adecuarse al PBC		

Consulta 2 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2024
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: b.Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023). Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de modificar el Nivel de Endeudamiento a no deberá ser mayor 0,94. Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
<p>En relación con la solicitud de modificación del criterio de endeudamiento, comprendemos que los niveles de endeudamiento pueden variar según el sector y la magnitud de las inversiones necesarias, pero, también es importante considerar que un mayor endeudamiento conlleva mayores riesgos financieros para la convocante.</p> <p>El índice de endeudamiento establecido en el pliego, que no debe ser mayor a 0.80 en promedio durante los años 2021, 2022 y 2023, ha sido definido basándose no solo en lo sugerido por la DNCP, si no también en estándares generales de mejores prácticas, y tiene como propósito asegurar que las empresas participantes posean una solidez económica que les permita cumplir con sus obligaciones contractuales sin verse afectadas por altos niveles de deuda. Este límite busca prevenir posibles problemas financieros que podrían surgir si el proveedor cuenta con un endeudamiento elevado, lo cual podría comprometer su capacidad de respuesta y ejecución eficiente del contrato.</p> <p>Por lo tanto, y considerando la importancia de garantizar la solvencia financiera de los potenciales oferentes, consideramos prudente mantener el límite de endeudamiento en 0.80, tal como está propuesto, ya que es un estándar razonable para asegurar la solidez financiera de las empresas que participen en el proceso licitatorio, reduciendo así los riesgos para la convocante y garantizando una buena ejecución del contrato.</p>		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>Consulta: Con respecto a la Capacidad Técnica, el punto 7: El proveedor debe demostrar que cuenta con prácticas internacionales de seguridad presentando documentación de al menos 1 (un) funcionario con acreditación (CISM) Certified Information Security Manager. Se consulta si debe ser funcionario Staff o contratado para el proyecto. tiene menú contextual</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
<p>Con esta certificación la empresa demuestra que tiene experiencia en seguridad de la información y también conocimientos y experiencia en el desarrollo y gestión de programas de seguridad de la información. Esta certificación se le otorga a profesionales reconocidos en los campos del gerenciamiento de la seguridad, por ende, se solicita que el profesional sea funcionario fijo y/o contratado de la empresa.</p>		

Consulta 4 - Solicitud de consideración - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: b.Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2021, 2022 y 2023). Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de modificar el Nivel de Endeudamiento a no deberá ser mayor 0,94. Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
<p>Ver Adenda 1: Comprendiendo la limitación en cuanto a la participación de los oferentes con los índices solicitados, y para dar mayor participación de los oferentes con los índices solicitados, y a los potenciales oferentes, como así también atendiendo a la explicación de los índices que se dan en los diferentes ámbitos, se modifica el índice de endeudamiento establecido en el pliego por "no deberá ser mayor a 0.94"</p>		

Consulta 5 - EETT - Medio de conexión

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>en el apartado de las EETT dentro del PBC menciona "Medio de conexión: Los enlaces de última milla deberán ser de Fibra Óptica en todos los casos. La fibra óptica debe ir instalada directamente al equipo delimitador de red a ser instalado por el proveedor." pero luego mas adelante indican dentro de la "Tabla de Localidades" que algunos sitios para el "Servicio Solicitado" podrán ser "Fibra Optica Preferentemente, o en su defecto, una solución que no sea ADSL, y que garantice el ancho de banda solicitado." esta ambigüedad hace alusión que SI podrán ser entregados enlaces con otro tipo de tecnología que NO sea FO. favor aclarar esta duda para poder dimensionar correctamente la oferta a ser presentada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Al respecto, para garantizar la calidad de la conexión y el ancho de banda, se modifica el PBC en el apartado de la Tabla de Localidades, servicio solicitado "Fibra óptica preferentemente, o en su defecto, una solución que no sea ADSL", quedando de la siguiente forma, "Fibra óptica en todos los puntos". Este requisito será replanteado mediante una adenda que ya fue remida a la DNCP y será publicada en la brevedad.</p>		

Consulta 6 - Certificación ISO 9001

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>se solicita en el PBC "Certificaciones del fabricante: ISO 9001: con la finalidad de garantizar alto nivel de calidad y gestión internacional en el proceso productivo de los productos ofertados."</p> <p>consultamos amablemente si la solicitud refiere a de que fabricantes, o bien se está requiriendo la certificación ISO9001 de las EMPRESAS OFERENTES, que cuenten con mencionada certificación y garanticen de esta manera un alto nivel de calidad y gestión en los procesos.</p> <p>favor si podrían aclarar esta duda</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Al respecto, manifestamos que queda sin efecto la solicitud de dicho documento.</p>		

Consulta 7 - Contrato Abierto y Item Unico de Instalacion

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Consultamos amablemente como la contratante va a indicar y ejecutar un rubro presupuestario de Sitio/Item a solicitar, según lo indicado en el pliego para el cableado "Cableado: Será requerido que el oferente instale los kilómetros necesarios de FO según las Ordenes de Servicios recibidas."</p> <p>En caso que la Orden de Servicio salga por xx cantidades de sitios, ¿Cómo este monto se verá reflejado en las Ordenes de Servicios.</p> <p>actualmente se encuentra el ítem 51 Costo único por instalación por un valor referencial de Gs 241.825.704. ¿este monto implica un conjunto de sitios o representa un sitio UNICO, se podrán ejecutar cuantas veces fueran necesarias en la vigencia del contrato abierto?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Al respecto, será requerido que el oferente instale los kilómetros necesarios de FO según las Órdenes de Servicios recibidas, el ítem 51 contempla la instalación global de todos los puntos, ese ítem será abonado por única vez.</p>		

Consulta 8 - Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>Esta exigencia de :</p> <p>El proveedor debe ofrecer una protección contra ataques DDoS el enlace del edificio Aura cubriendo el punto de acceso y servicios especificados por el cliente. El servicio debe incluir la detección, mitigación y reporte de los siguientes tipos de ataques: DoS y DDoS, Ataques Volumétricos, Agotamiento de TCP, Ataques a la Capa de Aplicación.</p> <p>Consulta: ¿para cual enlace hace referencia, solamente el edificio AURA? cual sería el edificio y coordenadas? es el mencionado Lugar de Entregas de la Oferta : Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 entre. Avda. Santa Teresa y San Blas - Edif. Aura.</p> <p>A su vez consultamos por los demás sitios que mencionan misma direccion: Asunción (Administrativa-Aviadores del Chaco) Asunción (Administrativa-Aviadores del Chaco) ¿estos dos sitios corresponden a los items 3 y 4? y serán necesarios dos enlaces en el mismo sitio? con estas Protecciones DDoS</p> <p>la consulta lo realizamos para poder preparar una propuesta que mejor se adecue a las necesidades de la Institucion, y a su vez que todos los oferentes podamos contar con la misma informacion e insumo para elaboracion de similares propuestas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Al respecto, el servicio de protección DDoS debe ser para el enlace del "Ítem 3, Asunción (Administrativa- Aviadores del Chaco).</p>		

Consulta 9 - Capacidad Tecnica - Sección 6

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección Capacidad Técnica específicamente en el Item 6-) El oferente deberá demostrar por medio de una declaración jurada que cuenta con un mínimo de 5 salidas internacionales a modo de garantizar la alta disponibilidad de los servicios.</p> <p>Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares referente a la Capacidad Técnica, considerar que el oferente deberá demostrar por medio de una declaración jurada que cuenta con un mínimo de 3 salidas internacionales a modo de garantizar la alta disponibilidad de los servicios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Al respecto, se modifica el punto 6, quedando de la siguiente manera: "6. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que manifieste contar con un mínimo de 3 (tres) o más salidas internacionales para garantizar la alta disponibilidad de los servicios." Este requisito será replanteado mediante una adenda que ya fue remida a la DNCP y será publicada en la brevedad.</p>		

Consulta 10 - Capacidad Financiera - Ratio de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN - CAPACIDAD FINANCIERA: 1) Para Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro a-) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021,2022, 2023), es un criterio que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Liquidez del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Ratio de Liquidez a igual o mayor que 0,60". A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Al respecto, se modifica dicho requerimiento, quedando de la siguiente manera: "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION "CAPACIDAD FINANCIERA: 1) Para Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL deberá cumplir con el siguiente parámetro a-) Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,60, en promedio, en los años (2021,2022, 2023)"</p>		

Consulta 11 - consultas

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
<p>atendiendo la envergadura del llamado, solicitamos extender el plazo de consultas, permitiendo una mayor participacion de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2024
<p>Al respecto, informamos que se han modificado los plazos, quedando de la siguiente manera:</p> <p>Fecha Límite de Consultas lunes, 21 de octubre de 2024 - 10:00</p> <p>Fecha de Entrega de Ofertas lunes, 28 de octubre de 2024 - 10:00</p> <p>Fecha de Apertura de Ofertaslunes, 28 de octubre de 2024 - 10:10</p>		

Consulta 12 - Especificaciones técnicas – CPS - CONDICIONES DE INSTALACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<ul style="list-style-type: none">• Medio de conexión: Los enlaces de última milla deberán ser de Fibra Óptica en todos los casos. La fibra óptica debe ir instalada directamente al equipo delimitador de red a ser instalado por el proveedor.• Equipo Delimitador de RED: El oferente deberá entregar el servicio en un equipo delimitador de red que reúna por lo menos las siguientes especificaciones técnicas mínimas.• Capacidad de realizar ruteo dinámico RIP, OSPF, BGP. <p>Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la topología de Red de cada oferente en este caso la Tecnología Gpon, se podrá instalar un conmutador (ONT) antes del equipo delimitador de red, siendo el primero en modo BRIDGE.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
Al respecto, se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		

Consulta 13 - Especificaciones técnicas, CPS - MÉTRICAS SOBRE LA PERFORMANCE DE LA SOLUCIÓN ENTREGADA.

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
<p>PARAMETROS DEFINICIÓN OBJETIVO Pérdida de Paquetes (% de frames perdidos) Consiste en la tasa promedio de paquetes perdidos. Máx. 0,5% Garantía de Ancho de Banda Porcentaje de Download y Upload en relación al ancho de banda. Todo el ancho de banda contratado deberá ser dedicado y garantizado. 100%</p> <p>Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerarlas Métricas sobre la performance de la solución entregada;</p> <p>PARAMETROS DEFINICIÓN OBJETIVO Pérdida de Paquetes (% de frames perdidos) Consiste en la tasa promedio de paquetes perdidos. Máx. 0,5% Garantía de Ancho de Banda Disponible Porcentaje de Download y Upload en relación al ancho de banda. 100%</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2024
Al respecto, se solicita adecuarse al pliego de bases y condiciones		